

## CONVOCATORIA DE CESIÓN DE ESPACIOS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN

---

### BASES PARA LA PARTICIPACIÓN

#### PRESENTACIÓN

El Centre Flassaders es un equipamiento municipal de carácter multidisciplinario, orientado a la promoción de la igualdad de todas las personas con independencia del origen, sexo, edad, condición social u orientación sexual y la identidad de género.

El *Servei de Dinamització del Centre Flassaders* presenta una programación trimestral que busca ofrecer alternativas para pasar tiempo personal de calidad y promover el respeto a la diversidad, la sostenibilidad, la justicia social y la participación. Además de la programación, también gestiona la cesión y alquiler de los espacios del Centre Flassaders.

Con el objetivo de impulsar proyectos artísticos y creativos y de generar un espacio en el cual poner en contacto la ciudadanía y la creación contemporánea, se abre una convocatoria de cesión temporal de espacios para investigar, generar y compartir nuevas propuestas creativas y dar a conocer al público y otros profesionales sus procesos de trabajo y proyectos artísticos (propuestas innovadoras en el área de los pensamientos).

#### OBJETO

El objeto de esta convocatoria es dar soporte a la **creación e investigación de proyectos artísticos vinculados al lenguaje del cuerpo, espacio y pensamientos críticos** facilitando espacios de trabajo y ofreciendo las condiciones básicas necesarias para la creación y búsqueda de éstos.

Es esencial que el proyecto se desarrolle desde una perspectiva feminista, intercultural e interseccional, incorporando la mirada LGTBIQ+ y otros ejes relacionales con estas líneas conceptuales.

Es condición esencial que durante la estancia se desarrolle una parte de nueva creación.

#### A QUIEN SE DIRIGE

La convocatoria se dirige a personas creadoras, compañías, entidades y colectivos, consolidados o emergentes, con un proyecto de investigación, creación y reflexión crítica alrededor del cuerpo, el espacio y el pensamiento, en cualquiera de las fases de creación, siempre y cuando se finalice el proyecto dentro la residencia. Las residencias están abiertas a personas de cualquier nacionalidad, sin límite de edad ni distinción de origen, residencia, género y/o orientación sexual, con la única condición de que no sean personas o agrupaciones que hayan sido beneficiarias de esta misma residencia en los dos años anteriores.

#### QUÈ SE OFRECE

Se seleccionará **un proyecto** el cual se beneficiará de:

**1. Cesión gratuita de espacios.** La disponibilidad máxima de espacios es esta:

Aula de estudio: espacio con mesas y sillas, luz natural y conectada con el aula creativa para llevar a cabo tareas de investigación. Disponible de lunes a viernes de 9 a 20:30 horas.

Aula creativa: espacio diáfano y muy luminoso, de uso polivalente, adecuado para el desarrollo de cualquier modalidad de arte escénica en movimiento (teatro, danza, circo, performance) o creación audiovisual. Disponible viernes de 15 a 20:30 y sábado de 10 a 13:30.

De forma adicional se cederá el espacio expositivo. Esta cesión estará sujeta a disponibilidad del Centro y particularidades del proyecto seleccionado.

Se procurará ajustar al máximo a las necesidades y ritmos del proyecto, siempre **en función de la disponibilidad de los espacios del centro y los compromisos de la programación del Centro**. Para conocer más detalles y características de las salas se podrá consultar el dossier de espacios del centro o visitar la página web [www.flassaders.org/espais](http://www.flassaders.org/espais).

**2.Recursos del Centro.** De forma complementaria, se ponen a disposición de las personas beneficiarias del espacio, los siguientes recursos:

- Mobiliario existente, suministro de energía eléctrica, calefacción, aire acondicionado, agua corriente, sistema de alarma y uso de servicios comunes.
- Espacio de almacenaje con un pequeño armario o taquilla para guardar el material necesario para desarrollar el proyecto.
- Servicio de internet WI-FI.
- Uso de equipamiento audiovisual y material técnico según disposición (micrófono, ordenador portátil, proyector y equipo de música). Importante: se requiere reserva previa.
- Soporte del personal técnico del *Servei de Dinamització del Centre Flassaders*, teniendo en consideración las necesidades del proyecto y la disponibilidad del equipo del centro.
- Difusión en las redes sociales del centro.
- Posibilidad de uso del servicio *Temps per Tu* que ofrece la ludoteca del Centro en horario de tarde, de forma gratuita y sin limitación de usos por semana.

Finalizada la residencia, durante los 3 meses siguientes, se podrá valorar ceder un espacio puntualmente para tareas de difusión, preparación, entrevistas, etc. relacionadas siempre con el proyecto desarrollado.

**3.Aportación económica.** Se dotará una asignación económica de 500€ (IVA incluido) en concepto de beca. Se abonará en un único pago al finalizar el período de residencia. Los importes se abonarán previa presentación de la factura correspondiente, por parte de la persona /entidad beneficiaria. La persona o entidad beneficiaria tendrá que cumplir las obligaciones tributarias establecidas por ley y estar en disposición de emitir facturas.

**4.Supervisión del proyecto** durante el período de residencia. La comisión de valoración se compromete a llevar a cabo un seguimiento y/o supervisión periódica para asegurar el correcto desarrollo en cuanto a cumplimiento de las bases.

## DURACIÓN

La cesión de espacios puede durar entre dos y ocho semanas, dependiendo de las necesidades y características de cada proyecto. La permanencia máxima estará comprendida entre el dos de junio (inicio) y el treinta de julio (finalización). La fecha exacta de inicio se fijará cuando se haya adjudicado la convocatoria. Dentro del periodo máximo de duración, se incluirá también la fecha de

la presentación pública de la obra resultante del proyecto. La última semana de la residencia se llevará a cabo esta actuación. La fecha límite para presentar o representar la pieza resultante será **el treinta y uno de julio**.

## DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR Y PLAZO DE SOLICITUD

Para realizar la solicitud se debe enviar un documento en formato PDF al correo electrónico: [flassaders.interseccions@estudi6.net](mailto:flassaders.interseccions@estudi6.net) incluyendo la siguiente información:

- Datos de contacto de la persona responsable del proyecto: nombre y apellidos, DNI, dirección, teléfono, e-mail, fecha de nacimiento.
- Presentación de la propuesta individual y/o colectiva

 No se valorará ningún proyecto que no contenga estos puntos (máx. 15 páginas):

- 1/ Título del proyecto.
  - 2/ Breve explicación del proyecto: marco conceptual y especificación sobre la parte de nueva creación dentro de la residencia.
  - 3/ Objetivos.
  - 4/ Metodología
  - 5/ Calendario de trabajo (propuesta inicial de uso de días, de los espacios y recursos).
  - 6/ Justificación de la vinculación del proyecto a las líneas de trabajo descritas en el objeto de la convocatoria.
  - 7/ Necesidades específicas, técnicas y espaciales.
- Propuesta de intercambio: descripción de la presentación pública, relacionada con el proyecto de investigación y artístico, para ofrecer al público general en el Centre Flassaders (ensayos abiertos, presentación del proyecto, realización de un taller, coloquio...).
  - C.V.: de todas las personas integrantes del proyecto. Cuando sea un colectivo se designará una persona representante.
  - Carta de motivación y breve presentación de trabajos anteriores.

El nombre del archivo debería nombrarse: nombre.apellidos\_convocatoria.espacios

 La convocatoria de cesión de espacios para proyectos de investigación y creación permanecerá abierta desde el **cinco de mayo hasta el dieciocho de mayo de 2025**. La resolución y publicación de resultados se efectuará el **veintitrés de mayo**. Se notificará la resolución del concurso a todas las personas participantes por correo electrónico.

## PROCESO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

En el proceso de valoración y selección de las propuestas se valorarán los proyectos según los criterios de valoración siguientes (se priorizarán los proyectos que se ajusten en mayor medida a ellos):

- Adecuación y coherencia de la propuesta al objeto de la convocatoria.....0-2,5 puntos
- Fundamentación perspectiva feminista y LGTBI.....0-2,5 puntos
- Interés crítico y social del proyecto mirada intercultural e interseccional.....0-2,5 puntos
- Desarrollo y cierre del proyecto dentro la residencia .....0-2 puntos
- Retorno a la ciudadanía.....0-2 puntos
- Claridad y concreción de la investigación.....0-1,5 puntos

- Viabilidad y adecuación del proyecto a los espacios y recursos que se ponen a su disposición.....0-0,5 puntos
- Viabilidad y adecuación en cuanto a realización de los objetivos y temporalización.....0-0,5 puntos  
(Nota: la puntuación será sobre 14 y en franjas de 0.25)

### COMISIÓN DE VALORACIÓN

La **comisión de valoración** estará compuesta por el personal técnico del *Servei de Dinamització del Centre Flassaders*, del Ajuntament de Palma y de la empresa cesionaria. Finalmente, las personas seleccionadas serán contactadas telefónicamente para formalizar la concesión mediante la firma de aceptación de la convocatoria.

Esta comisión, además de seleccionar, realizará también el seguimiento y supervisión del proyecto en cuanto a cumplimiento de las bases durante el período de residencia. La convocatoria puede ser declarada desierta.

### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

 Se recuerda que no podrán participar las personas o agrupaciones que hayan sido beneficiarias de esta misma residencia en los dos años anteriores.

Las personas y/o colectivos beneficiarios de la residencia deberán:

- Presentar una **memoria** con la cual se pueda compartir y dar a conocer el trabajo realizado durante la estancia en el Centro Flassaders.
- Velar por la cura y mantenimiento del espacio y equipamiento utilizado, dejándolo en las mismas condiciones de entrega. Cualquier tipo de desperfecto correrá a cargo de la persona usuaria del espacio. Con la aceptación de la residencia se firmará la normativa de cesión y usos del espacio.
- Se responsabilizarán de sus propios bienes. El Centro Flassaders no se hace responsable de este material. En este sentido, se facilitará un espacio de almacenamiento para guardar el material necesario para desarrollar el proyecto, pero no se proporciona custodia.
- Comprometerse a asistir a los encuentros de seguimiento y materialización del proyecto.
- Cumplir las indicaciones en las bases. En caso de incumplimiento, el Servicio de Dinamización del Centro Flassaders podrá restringir el contrato.
- Ofrecer una presentación pública de la obra resultante del proyecto (condición para la participación).
- Identificar la obra resultante del proyecto “con la colaboración y/o apoyo del Centre Flassaders”. El Centro Flassaders deberá autorizar la difusión pública del material.

Las faltas reiteradas sin previo aviso o el incumplimiento de alguno de los puntos de estas condiciones pueden ser motivo de anulación de la cesión de espacios.

### MEMORIA

Una vez finalizado el periodo de residencia se dispondrá de 30 días para redactar y presentar una memoria de actividades. Se fijará una reunión posterior a la muestra y previa a la entrega de la memoria de actividades para valorar conjuntamente el desarrollo del proyecto y la ejecución y

trabajo de los objetivos. Es imprescindible que este documento profundice sobre cómo ha evolucionado el proyecto desde el inicio hasta el fin de la residencia. La extensión máxima del documento será de 8 páginas. Los contenidos mínimos de la memoria serán:

1/ Introducción

2/ Calendarización sesiones de trabajo. Inicialmente en la convocatoria se ha presentado una propuesta de trabajo, y partiendo de este documento, analizar cómo se desarrolla, se nutre y evoluciona el proyecto y revisar el nivel de cumplimiento de la propuesta.

3/ Metodología de trabajo aplicada (trabajo bibliográfico o documental, de campo, experimental y/o artístico). Descripción del proceso.

4/ Evaluación, consecución de objetivos y autocrítica. Valorar con espíritu crítico el trabajo, los objetivos de la residencia y la consecución de ellos a posteriori.

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de presentarse a la convocatoria supone la aceptación de estas bases. El centro se reserva el derecho de resolver todos los aspectos no previstos en las bases.

### PROTECCIÓN DE DATOS

A los efectos del que dispone la Ley Orgánica, 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales, le informamos que los datos personales facilitados, serán incluidos en un fichero propiedad del Ajuntament de Palma que solo serán utilizados para los fines propios de este Centro. Se le recuerda la posibilidad de ejercer sus derechos de acceder, rectificar, suprimir, solicitar la portabilidad, oponer-se al tratamiento y solicitar la limitación de los datos a través de un escrito al Centro Flassaders, C/ Ferreria,10, 07002 Palma. Mediante la presentación a esta convocatoria, usted consiente expresamente y autoriza al Ajuntament de Palma, para que trate los datos personales que voluntariamente facilita, según las finalidades expuestas en los párrafos anteriores.

### PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona beneficiaria de la residencia es la única responsable de la originalidad y autoría de los proyectos presentados. Esta persona exime de responsabilidad al *Servei de Dinamització* por el uso inadecuado que el incumplimiento de esta garantía pueda ocasionar directa o indirectamente. Además, autoriza al *Servei de Dinamització* a la reproducción total o parcial del proyecto con finalidad promocional.

### DERECHOS DE IMAGEN

Las personas o colectivos ganadores de la convocatoria autorizan al Centro a realizar fotografías, vídeos, etc. con la finalidad de difundir y hacer promoción del proyecto que se está desarrollando.

### CONTACTO

Para dudas o consultas generales: [flassaders.interseccions@estudi6.net](mailto:flassaders.interseccions@estudi6.net) o 971214027 Ext.7733.